



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/18/14-00
ACTA 1087/17/08/2020**

“POR LA CUAL SE CONCEDE DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS DE EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMATICAS, AL ESTUDIANTE FERNANDO MARTIN ALMADA MONGELOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando 160/2020 de la Comisión de Estudio de Prorroga de Permanencia en la Carrera de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a la solicitud de Prorroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, presentada por el estudiante FERNANDO MARTIN ALMADA MONGELOS C.I.C. N° 2.858.238.

Que la Comisión ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prorroga, Extensión de Prorroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, el Informe Académico, el parecer de la Dirección Académica y de la dirección de carrera.

Que tiene 11 ½ años de permanencia y aprobó 36 (treinta y seis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 horas de las 90 horas de Extensión Universitaria obligatorias. No se contempla exigencias de pasantía.

Que conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda Extensión de Prorroga en el tiempo de permanencia en la carrera.

Que la Comisión de Estudio de Prorroga de Permanencia en la Carrera, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2020.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento de Prorroga, Extensión de Prorroga y Readmisión de la FP-UNA;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/18/14-01 CONCEDER Dos Periodos Académicos Consecutivos de Extensión de Prorroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos al estudiante FERNANDO MARTIN ALMADA MONGELOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2020.

20/18/14-02 ENCOMENDAR al Director de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga.

20/18/14-03 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente